

Secretaría

E 0360/2013

---

32ª CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA AMÉRICA  
LATINA Y EL CARIBE

Informe presentado por el señor Representante José Carlos Cardoso  
sobre lo actuado entre los días 26 y 30 de marzo de 2012, en Buenos Aires,  
República Argentina.

Literal P) del artículo 104 del Reglamento

---

Montevideo, 29 de mayo de 2012.

De acuerdo con el literal P) del artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Representantes, se eleva el informe de lo actuado por quien suscribe, diputado José Carlos Cardoso, en la 32ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, realizado en la ciudad de Buenos Aires del 26 al 30 de marzo de 2012.

JOSÉ CARLOS CARDOSO  
REPRESENTANTE POR ROCHA

---



Ciudad de Panamá, 1 de Marzo de 2012.

Señor  
**Dip. José Carlos Cardoso**  
Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del  
Parlamento Latinoamericano  
URUGUAY

Estimado Diputado,

Tengo el gusto de comunicarle que en mi calidad de Presidente del Parlamento Latinoamericano he sido invitado a participar de la *32ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe*, que se celebrará en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 26 al 30 de marzo del año en curso. Le adjunto la invitación y el programa provisional.

Lamentablemente por compromisos asumidos con antelación, no me será posible asistir a ese importante Conferencia como hubiera sido mi deseo, motivo por el cual le solicito considerar la posibilidad de asumir mi representación en esta la oportunidad.

En espera de una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para reiterarle mis sentimientos de estima y consideración personal.

Atentamente,

**Dip. Elías A. Castillo G.**  
Presidente  
Parlamento Latinoamericano

## **32ª. Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, que se celebrará en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 26 al 30 de marzo del año en curso**

### **II. Asuntos Relacionados con las Políticas y la Regulación Mundiales y Regionales**

#### ***Seguridad alimentaria y nutricional: repercusiones, implicaciones y oportunidades para América Latina y el Caribe.***

11. La Conferencia consideró como asuntos de política relevantes para la región: a) la gobernanza de la seguridad alimentaria y nutricional; b) la inversión y la intensificación sostenible de la agricultura y la ganadería, así como el manejo sostenible de los bosques, la pesca y la acuicultura, con énfasis en la producción familiar; y, c) el acceso a los alimentos y los cambios en los patrones de consumo.

12. La Conferencia reconoció que la principal causa del hambre es la pobreza y que sin agricultura familiar no hay seguridad alimentaria.

13. La Conferencia señaló que la actual situación de volatilidad de precios internacionales de los alimentos está determinada por varios factores importantes, entre los que resalta la especulación financiera en los mercados internacionales de alimentos. En este sentido, destacó la necesidad de establecer regulaciones específicas para fortalecer la transparencia y así evitar que dicha especulación impida que millones de personas puedan realizar su derecho a la alimentación.

14. La Conferencia enfatizó que el problema de la excesiva volatilidad de los precios de los alimentos no radica solamente en la producción y que es indispensable analizar el conjunto de la cadena producción-comercialización-consumo. En particular, señaló la relevancia de analizar la concentración de la producción y de sus insumos, así como la concentración de la comercialización que afecta particularmente a los consumidores y a la agricultura familiar, incluyendo la pesca artesanal y la acuicultura de recursos limitados. Ello se manifiesta en el predominio de pocas empresas en el comercio internacional de productos agropecuarios.

15. La Conferencia observó que en el contexto de la recuperación de los precios de los productos agropecuarios existen condiciones para aumentar la inversión y la producción de alimentos en nuestra región mediante la

promoción del acceso a los conocimientos, la innovación, la transferencia de tecnologías, el fomento de la asociatividad y el gerenciamiento rural, y el rescate de conocimientos ancestrales que mejoren la productividad, con énfasis en la agricultura familiar, incluyendo la pesca y la acuicultura.

16. La Conferencia reconoció que son necesarias acciones que amplíen el acceso a los alimentos compensando con transferencias monetarias los incrementos en el costo de la canasta básica y la consecuente disminución en el ingreso real de la población pobre.

17. La Conferencia estimó necesario estudiar con mayor profundidad las causas de la excesiva volatilidad de los precios internacionales de los alimentos y sus diversos impactos en los países de la región.

18. La Conferencia destacó el papel de la agricultura familiar para el aumento de la producción de alimentos, el logro de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural. Asimismo, reconoció el rol de las comunidades campesinas y pescadores artesanales, así como los pueblos originarios y afro descendientes, en el desarrollo de la agricultura, y la importancia del reconocimiento y de la recuperación de sus saberes y quehaceres. En este sentido, la Conferencia subrayó la importancia de la cooperación de la FAO para lograr impulsar el desarrollo humano, así como promover la investigación en temas socio productivos y ambientales, mecanismos de asociatividad horizontal y de integración dentro de las cadenas productivas para fortalecer los mercados locales, reducir los costos de transacción de los pequeños productores y mejorar sus ingresos y condiciones de vida y producción.

19. La Conferencia reconoció los avances en la equidad de género y generacional y la participación de los pueblos indígenas, pero señaló que aún falta mucho por hacer en estos temas transversales a las áreas temáticas prioritarias.

20. A fin de alcanzar un comercio justo y equitativo, la Conferencia reconoció que resulta necesario destrabar las negociaciones agrícolas en la OMC conforme al mandato agrícola de la Ronda de Doha para el Desarrollo a fin de cumplir con el proceso de reforma de la agricultura global.

***Marco Estratégico Mundial para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición (GSF) y Consulta del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS) acerca de la catalogación de las actividades relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición.***

21. La Conferencia apoyó y dio la bienvenida a la iniciativa de elaboración de un Marco Estratégico Mundial para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición (GSF) por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS) . Este Marco deberá ser permanentemente actualizado y contribuirá a lograr una mejor convergencia y coordinación de políticas.

22. La Conferencia reconoció que la primera versión del GSF debe reflejar el consenso regional e internacional sobre seguridad alimentaria y nutricional, señalando también los ámbitos en que será necesario una futura labor para ampliar la convergencia en el marco del CFS. La Conferencia reconoció el aporte del mecanismo de la Sociedad Civil al proceso de elaboración del Marco

Estratégico Global en el marco del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.

23. La Conferencia tomó nota de que la sociedad civil organizada en la Alianza Continental por la Soberanía Alimentaria (Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria - CIP) asume este importante papel en el proceso de diálogo conjunto con los gobiernos miembros de FAO.

El CIP considera que los gobiernos deben reconocer el rol de la sociedad civil, en especial de los movimientos sociales que representan a productores de alimentos de pequeña escala, como campesinos, indígenas, pescadores y demás, en la solución a los problemas del hambre y la pobreza en la región con base en el fomento de políticas agroecológicas que incluyan el conocimiento de los pueblos tradicionales y la promoción del derecho a la alimentación.

24. La Conferencia reconoció el nuevo formato de participación de la sociedad civil en sus actividades. Asimismo, reconoció el interés de invitar, de acuerdo con la Agenda, a universidades y centros públicos de investigación, así como a representantes de saberes tradicionales.

25. La Conferencia sugirió que la FAO organice un debate amplio y dinámico que cuente con la participación de la sociedad civil y de la academia para analizar el concepto de soberanía alimentaria, cuyo significado no ha sido consensuado por los Estados Miembros de la FAO y el Sistema de Naciones Unidas.

26. La Conferencia exhortó a sus miembros a participar en la consulta electrónica sobre el primer borrador del GSF, a fin de confirmar que el texto propuesto efectivamente refleje el consenso internacional y regional existente, y permita proponer mejoras y sugerencias en las futuras actividades. Asimismo, alentó a la FAO a trabajar con las contrapartes adecuadas para facilitar el desarrollo de sistemas para la catalogación de las acciones en seguridad alimentaria y nutricional, a fin de mejorar la coordinación y el alineamiento de las políticas y programas de las agencias gubernamentales y los agentes de desarrollo.

27. La Conferencia reconoció la utilidad de un sistema de catalogación de las acciones nacionales sobre seguridad alimentaria y nutricional, a fin de mejorar la alineación y la coordinación de las políticas y programas gubernamentales y de otros agentes del desarrollo. Asimismo subrayó la importancia de mejorar la calidad de la información para la catalogación de las acciones sobre seguridad alimentaria, así como para monitorear los progresos en la implementación de decisiones clave respecto de la seguridad alimentaria y nutricional, y los desafíos y logros relevantes.

28. La Conferencia seguirá analizando las posibilidades de establecer vínculos y sinergias entre la labor del CFS, incluyendo el GSF, y los distintos mecanismos e iniciativas regionales y nacionales en seguridad alimentaria y nutricional, entre otras, la propia Conferencia Regional, la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre 2025, y los mecanismos y sistemas regionales y subregionales de integración y cooperación.

*Adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos para reducir la vulnerabilidad de las poblaciones y de los sectores agrícola, ganadero, pesquero y forestal.*

29. La Conferencia reconoció la relevancia de la adaptación al cambio climático en los sectores agrícola, ganadero, forestal y pesquero en la región, recordando las tres dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo sostenible. Señaló, sin embargo, que no deben duplicarse esfuerzos ni prejuzgar las negociaciones del foro multilateral competente en la materia (Convención

Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático). Se enfatizó, en cambio, el papel que la FAO puede desempeñar en el ámbito de la agricultura, en términos de cooperación y asistencia técnica, según las prioridades identificadas por cada país.

30. La Conferencia consideró que, respecto del cambio climático y la agricultura, la FAO deberá enfocarse en el incremento de la cooperación técnica para el fortalecimiento de las capacidades regionales, nacionales y locales, relativas al desarrollo de acciones de adaptación y transferencia de tecnologías, considerando las características y contextos específicos existentes en la región.